Expte. Nº 26435/1

Santa Fe, **13 de septiembre de 2016**

VISTAS las presentes actuaciones vinculadas a la solicitud de licencia post maternidad de la **Prof. María Gracia Tell,** quien se desempeña en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - dedicación simple - reemplazante, con funciones en el Departamento de Historia.

CONSIDERANDO que la licencia solicitada se enmarca en la normativa vigente

POR ELLO y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamentos y lo acordado en sesión ordinaria en el día de la fecha

El Consejo Directivo

DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS

Resuelve:

ARTICULO 1º.- Acordar licencia post maternidad a la Prof. María Gracia Tell (DNI 26.977.281) en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, reemplazante con funciones en la asignatura "Problemática Contemporánea de América Latina" del Departamento de Historia de esta Facultad, desde el 26 de agosto hasta el 23 de noviembre de 2016.

ARTICULO 2º.- Inscríbase, regístrese, tome nota el Departamento de Personal y por su intermedio comuníquese a la interesada, dése conocimiento a Secretaría Académica y al Departamento de Historia. Cumplido archívese.

RESOLUCION “C.D.” nº 433/16